

MIÉRCOLES, 12 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 112

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2019-5027** *Concesión de licencia de primera ocupación para cambio de uso de local a 2 viviendas en calle Marqués de Velasco, 13 - bloque 10, bajo 3.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación de cambio de uso de local a 2 viviendas cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 17 de mayo de 2019.

Órgano: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Promotor: Ruperto Gómez Ruiz.

Dirección de la licencia: C/ Marqués de Velasco, número 13- Bloque 10, bajo 3 (NOJA).

Ref. Cat.: 7946020VP5174N 0840 XL.

Régimen de recursos:

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado correspondiente de lo contencioso-administrativo de los de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación que estime procedente.

Noja, 23 de mayo de 2019.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2019/5027

CVE-2019-5027